Juramento de alcaldes

En la ciud de lorca a ocho dias del mes de genero de mill y seis.s y ocho años al.o de la ballesta y Juan garcia para alcaldes de la villa de guercal y obera juraron a dios nuestro señor en forma de dr.o de vssar bien y fielmente el dho offi.o de alcaldes ordinarios de las dhas villas de guercal y obera para que an sido nombrados por un año que se cumplira a postrero de diziembre primero venidero deste presente año y guardaran justicia a las partes y en todo garan aquello que por razon de los dhos sus oficios son obligados siendo testigos diego perez torres y ginés ruiz roche procuradores de vs de lorca y no firmaron porque dixeron no saber escrevir doy fee.

Lemmenz

Juramento de regidores de guercal

En la ciud de lorca en el dho dia mes y año dhos pedro de guevara y ginés de llerena regidores de la villa de guercal y obera de la jurisdicion desta ciud juraron por dios nuestro señor en forma de derecho de vssar bien y fielmente los dhos oficios de regidores de la dha villa para que an sido nombrados por un año que se cumplira a postrero de diziembre primero veni